BOLETÍN DE PRENSA





No. 005

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

A prisión fue enviado un soldado por el hurto de un fusil de dotación oficial, en Bogotá

Gracias a la denuncia instaurada por el Ejército Nacional, la Fiscalía General Penal Militar y Policial inició una investigación contra un soldado por el ilícito de Hurto de armas y bienes de defensa, los hechos ocurrieron el 1 de noviembre de 2024 en las instalaciones del Batallón de Artillería No. 13 ubicado de la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con las actividades adelantadas por el Grupo de Policía Judicial de esta jurisdicción, se logró establecer que el uniformado aprovechó un descuido del responsable de entregar el armamento para el servicio y se apoderó del fusil de un compañero que se encontraba excusado, para posteriormente esconderlo en una maraña; sin embargo, los controles institucionales establecidos sobre el armamento permitió detectar la irregularidad, situación que activó los protocolos de seguridad que culminaron con el hallazgo del fusil y del responsable de su pérdida. Por lo anterior y ante la contundencia de los elementos materiales probatorios recolectados la Fiscal 2201 Especializada logró celebrar un preacuerdo con la defensa, mismo que fue avalado por el Juzgado 1201 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, profiriendo sentencia condenatoria de 25 meses de prisión en centro carcelario.

Desde esta Fiscalía continuamos desplegando las capacidades técnicas y operativas necesarias para proteger el bien jurídicamente tutelado de la Seguridad de la Fuerza Pública y promover la integridad de los hombres y mujeres que conforman las Fuerza Militares y la Policía Nacional.







